Asunción, 06 de abril de 2022

Señores:

Corte Suprema de Justicia.

Unidad Operativa de Contrataciones.

Lic.: Fátima Insfrán Carballo

El que suscribe, Armando Quiñonez, con C.I N° 4.302.243 en representación de la firma **CARIMBOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL,** se dirige a usted, a fin de presentar el endoso de la póliza de Garantía de Fiel Cumplimento contractual en el marco de la ampliación de monto del Contrato N° 146/2019 conforme a la Resolución S2 N° 16 de fecha 14/03/2022, conforme a la Notificación UOC N° 54/22 de fecha 14/03/22

Atentamente.

ARMANDO QUIÑONEZ

Carimbos Ind. & Com.
Licitaciones - Tel.: 494770
Pdte. Franco 723 Planta Alta

V°B°

[illegible] DIAZ
Dpto. de [illegible] - UOC

[illegible]
[illegible]IDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
[illegible]A DE ENTRADA N° 616
[illegible]CHA: 06 ABR. HORA: 12:23
[illegible]MA: [illegible] ACLARACION: Pedro Talavera López
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

La Consolidada de Seguros

ENDOSO Nº 003/004 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA Nº 1509025770.-

SECCIÓN: SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

ASEGURADO: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

TOMADOR: CARIMBOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL

OBJETO: CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PAC N° 21/2019 - "PROVISIÓN DE SELLOS DE GOMA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL", ID: 360.413, CONTRATO Nº 146/2019.-

Se hace constar expresamente por el presente Endoso que la Suma Asegurada de la póliza queda aumentada según el siguiente detalle:

SUMA ASEGURADA ANTERIOR: Gs. 10.000.000.-
AUMENTO DE CAPITAL: Gs. 2.000.000.-
SUMA ASEGURADA ACTUAL: Gs. 12.000.000.-

Queda establecido que la Suma Asegurada de la póliza es de **Gs. 12.000.000 (GUARANIES DOCE MILLONES).**

Esta garantía está en vigencia hasta el **28/02/2023.**

Todas las demás condiciones Generales, Particulares y/o Especiales quedan firmes y sin alteración alguna.

Costo del seguro correspondiente al presente endoso que el Tomador debe abonar a ésta Compañía como Premio es de Gs.300.000 (GUARANIES TRESCIENTOS MIL) la suma incluye la prima y los impuestos correspondientes.

LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area